

**TANA SA**

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Estimado/a Accionistas:

Por acuerdo del consejo de administración de la entidad, celebrado el día 24 de septiembre 2020, conforme establece el artículo 164 en relación con el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Artículo 40. 5 del RDL 8/2020 (modificado por la disposición adicional octava, cuatro, del RDL 19/2020, de 26 de mayo, se convoca a los señores/as accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Los Ramos (Murcia), Avenida Ferrocarril s/n, en única convocatoria el día **30 de octubre de 2020, a las 17 horas**, si bien la asistencia de los accionistas lo será por medio de videoconferencia, conforme establece el artículo 40, párrafos 1º y 2 del RDL 8/2020, 17 de marzo, que será al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes punto del orden del día

**Primero.** Examen y aprobación, si procede, de las Cuenta Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión y de Auditoria de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015

**Segundo.-** Examen y aprobación, si procede, de las Cuenta Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión y de Auditoria de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

**Tercero.-** Examen y aprobación, si procede, de las Cuenta Anuales de la sociedad y de su grupo consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de Gestión y de Auditoria de Cuentas, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.019.

**Cuarto.** Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

**Quinto.** Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019

**Sexto.** Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad

**Séptimo.** – Informe sobre las operaciones con Cánovas & Cia durante el ejercicio social de 2019.

**Octavo.** - Delegación de facultades.

**Noveno.** Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta en la misma sesión (artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil) o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación en los términos fijados en la Ley.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia a la Junta lo preceptuado en los artículos 179 y 183 de la LSC. Si embargo, el consejo de administración considera necesario, dada la situación excepcional creada por el Covid 19, con objeto de proteger a todos sus accionistas, trasladar y recordar a los señores socios que la mejor forma de garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la Junta convocada es mediante delegación y emisión del voto a distancia, evitando en la medida de lo posible el contacto físico en el lugar de celebración de la junta general. Para ello, deberán comunicar al órgano de administración, con cinco días, al menos, de su celebración su dirección de correo electrónico o de la persona que le vaya a representar para que puedan hacer uso de la plataforma informática que se habilitará al efecto ; y de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272, 2 y 287 del mismo Cuerpo Legal, les informamos que está a su disposición, para su examen, entrega o envío gratuito, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y del informe de gestión, auditoría de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado. Por último, se informa a los accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley, el órgano de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la junta.

Fdo.- Diego Cánovas Griñan

Presidente del Consejo de Administración

